



APRUEBA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

EMPEDRADO, 15 ENE. 2014

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 520 de 1996, de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N°276 del 18 de diciembre de 2013; que aprueba presupuesto 2014; El Ord. N° 029/004 del 15 de Enero de 2014, de Alcalde a Ilustre Concejo Comunal, que solicita modificación presupuestaria; El Acta N°01/2014 de fecha 15 de enero de 2014; Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido fijado por D.F.L. 1/2006.

DECRETO ALCALDICIO NO 023 /

Apruébese modificación presupuestaria según el siguiente detalle:

1. Auméntense los siguientes ítems de ingresos por mayores ingresos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
29	05	999	000	Otras	16.952.427
TOTAL					16.952.427

2. Auméntense los siguientes ítems de gastos por mayores gastos.

Sub	Ítem	Asig.	Sub-Asig.	Denominación	Monto \$
31	02	004	000	Obras Civiles	16.952.427
TOTAL					16.952.427

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



GUILLERMO SEPÚLVEDA TOLEDO
 SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO TEJOS PÉREZ
 ALCALDE